



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Número de Expediente (RUCT):	4311008
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Formación del Profesorado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/04/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Los avances desde el 2015 en la implantación del SGC y la sistematización de procesos en ambos centros están permitiendo avanzar en la consolidación de una cultura de calidad. Se constata el esfuerzo realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y por la Comisión Académica del título en la preparación de evidencias para la visita y su participación en las diferentes audiencias.
- La Comisión ha evidenciado una correcta organización de la gestión administrativa de los másteres. El avance realizado en la gestión de este título ha permitido agilizar y normalizar un proceso que de por sí es complejo y que contaba con dificultades.
- Es destacable la mejora en la coordinación entre los dos centros que imparten el título y esto que queda patente en las actas de la comisión académica. Con respecto al Prácticum y al Trabajo Fin de Máster, la elaboración de guías docentes comunes a ambos centros se considera una buena práctica.
- Los indicadores de resultados del título son favorables en ambos centros.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han detectado desajustes entre las guías docentes publicadas y la memoria del título en lo que se refiere a metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se deben revisar estos aspectos para garantizar la coherencia.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-01:** Diseñar una estrategia para detectar errores o carencias que puedan ser corregidos por el profesorado de la titulación.
 - Fecha prevista de finalización: Junio 2020

La coordinación de las diferentes materias de la titulación sigue siendo uno de los asuntos sobre los que es preciso seguir mejorando. La percepción del alumnado sobre este ítem en el cuestionario aplicado registra un valor bajo (1.72 en FCE-Santiago y 2.78 en FFP-Lugo). Se deben activar planes de mejora.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-02:** Diseñar una estrategia para contribuir a mejorar la coordinación horizontal, intercambiar metodologías y establecer proyectos compartidos entre las materias que conforman el plan de estudios.
 - Fecha prevista de finalización: Junio 2020
- **Acción de mejora AM-03:** Establecer unos criterios comunes de evaluación del Trabajo Fin de Máster que contribuyan a disminuir las diferentes perspectivas de investigación que tienen las numerosas áreas de conocimiento que participan en el máster.
 - Fecha prevista de finalización: Septiembre 2019

El enfoque de prácticum dividido en dos tramos se justifica por el objetivo formativo que se pretende, pero su organización en dos estancias diferenciadas ocasiona problemas organizativos y sobrecarga de trabajo administrativo. Además, la ubicación de la primera estancia en el mes de diciembre, no permite el mejor aprovechamiento formativo por parte de los estudiantes. Todas estas cuestiones ya se detectaron en el proceso de acreditación del 2015 y se debe seguir incidiendo en ellas, además de garantizar una mayor relación entre el módulo teórico y la fase práctica y asegurar que la estancia durante el primer tramo de prácticum cumpla con los criterios organizativos y formativos previstos en la guía.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-04:** Organizar cuatro seminarios formativos dirigidos al alumnado, a cargo de profesorado de la titulación y/o profesionales externos, para reflexionar sobre la relevancia del prácticum y el trabajo fin de máster en su capacitación profesional, así como mejorar la orientación académica y profesional adscrita a la titulación, al tiempo que incidir en la relevancia de las programaciones didácticas.
 - Fecha prevista de finalización: Junio 2020

RECOMENDACIONES

El Máster mantiene su relevancia en cuánto profesión regulada que es, pero debe fortalecer el sistema de consultas con profesionales en ejercicio para recibir retroalimentación sobre la validez y actualización de los contenidos.

Se recomienda mantener una reunión anual con los coordinadores de Prácticum de los Centros para organizar y unificar la acogida de los estudiantes en centros y acordar los objetivos que se pretenden con esta actividad formativa. Los tutores en los centros de prácticas no cuentan con un criterio uniforme con respecto a la organización, temporalización y actividades a desarrollar por el alumnado. Se debe hacer un seguimiento adecuado del prácticum para garantizar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-06:** Organizar un encuentro entre las personas que coordinan y tutorizan las prácticas del alumnado en los centros educativos con quienes supervisan esa labor desde la universidad con el propósito de promover una mejor coordinación entre estos agentes y poner en común los criterios vertebrales de esta actividad formativa.
 - Fecha prevista de finalización: Junio 2020

Los empleadores, egresados y tutores de centros manifiestan que sería conveniente unificar la estancia de los estudiantes en el segundo trimestre del curso. En todo caso, se debe reflexionar sobre esta cuestión y buscar un consenso para la organización del prácticum.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Si bien la información pública del Máster es suficiente, la distribución de la información en la web institucional está dispersa y genera problemas en la búsqueda de contenidos concretos. El formato de guías docentes en texto plano y sin formato dificulta la lectura y la localización de la información. Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información.

Se recomienda publicar de manera más accesible los planes de mejora del título en el apartado de calidad de la web del Centro. Es decir, facilitar la visibilidad de estos planes.

Tal y como se indicó en el último informe de seguimiento, se debe corregir en la web las lenguas de impartición del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se constata que el Sistema de Garantía de la Calidad está generando información pero no se observa un seguimiento claro y eficaz de los planes de mejora. Muchas de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores están cerradas pero no han demostrado ser eficaces. La organización del centro ha mejorado en lo que a las funciones de las distintas comisiones se refiere, pero se observa margen de mejora en el seguimiento de las titulaciones.

La Comisión de Garantía de la Calidad debe asumir una mayor competencia en la supervisión de las prácticas de todos los másteres y los resultados formativos que alcanzan. Igualmente, la Comisión debe propiciar la transferencia de buenas prácticas de gestión y docentes entre los diferentes másteres.

El proceso de aplicación de las encuestas de satisfacción con la titulación no se considera eficaz y evidencia de ellos son los bajos índices de respuesta de los diferentes colectivos. Debe mejorar la difusión del proceso para que los estudiantes del centro conozcan los objetivos del mismo y su utilidad para la mejora de las titulaciones. En un centro como este, en el que la evaluación de la calidad es un contenido transversal a todos los títulos, se deberían establecer mecanismos para informar de la utilidad de las encuestas y que los alumnos conozcan los resultados, posteriormente. Se recomienda disponer de un espacio para la explicación, aplicación y difusión de los resultados de las encuestas.

RECOMENDACIONES

Se insta a la USC a retomar los programas de evaluación docente del profesorado (DOCENTIA o similares) para valorar la calidad de la docencia impartida y tomar decisiones para su mejora.

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de incluir a tutores de prácticas externas y empleadores en la Comisión de Calidad del Centro como agentes indispensables para evaluar la calidad de los resultados de los títulos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se constata que el profesorado dedicado al Máster es suficiente, y, en general, está bien valorado en las encuestas. Sin embargo, se observa que la asignación de la docencia entre las áreas de conocimiento del máster, en ocasiones, no es el adecuado, pues no permite la continuidad y especialización docente, desaprovechando la existencia de profesionales contratados disponibles. Las Comisiones Académicas deben realizar la oportuna supervisión de estas situaciones y alertar y exigir a Departamentos y Vicerrectorados correspondientes sobre estas situaciones anómalas. Además, las Comisiones Académicas podrían hacer propuestas de encargo docente que consideraran los Departamentos. Se insta a la USC a analizar la posibilidad de reformar su normativa para poder contratar profesorado vinculado de manera exclusiva a la docencia de este máster.

En lo que respecta al PAS, se constata la excesiva carga de trabajo que representa la administración de este máster, sobre todo en el caso del campus de Santiago. Que el personal es insuficiente para toda la gestión ya se comentó en el último informe de seguimiento de ACSUG y se sigue constatando este problema. También se constata la insuficiente dotación de personal de conserjería en Lugo en turno de tarde. Se insta a la USC a que tome las medidas oportunas a la mayor brevedad posible.

RECOMENDACIONES

Se constata el elevado porcentaje de profesorado contratado a tiempo parcial. Se recomienda tomar medidas para tratar de estabilizar a este tipo de profesorado

Se recomienda la participación de profesionales externos en actividades formativas concretas pues acercan la enseñanza a la realidad del ejercicio profesional, enriquecen los contenidos y vinculan el conocimiento académico y el conocimiento profesional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

A pesar de la adecuación de recursos que presenta el centro visitado, la Facultad de Ciencias de la Educación del campus vida de Santiago, la Comisión ha conocido las carencias materiales y de equipamiento de la Facultad del Campus Norte de Santiago, donde se imparte este título. A pesar de que en los últimos años se han ejecutado numerosas mejoras, se debe continuar con las reformas necesarias.

Se deben mejorar los servicios de orientación académica y profesional. Aunque los datos de satisfacción son mejores en el campus de Lugo que en el de Santiago, no se constata la existencia de dispositivos específicos de orientación. Se deben establecer acciones de mejora en este sentido.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-04:** Organizar cuatro seminarios formativos dirigidos al alumnado, a cargo de profesorado de la titulación y/o profesionales externos, para reflexionar sobre la relevancia del prácticum y

el trabajo fin de máster en su capacitación profesional, así como mejorar la orientación académica y profesional adscrita a la titulación, al tiempo que incidir en la relevancia de las programaciones didácticas

- Tarea 3: Organizar y celebrar un seminario dirigido al alumnado sobre orientación académica y profesional adscrita a la titulación.
- Fecha prevista de finalización: Junio 2020

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe insistir en el logro de los objetivos formativos más vinculados con el perfil profesional de título. Aunque los resultados de aprendizaje se corresponden en buena parte a los objetivos formativos planteados en la memoria, se debe reforzar la adquisición de competencias vinculadas a la elaboración de programaciones didácticas. Se debe establecer una acción de mejora en este sentido.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-04:** Organizar cuatro seminarios formativos dirigidos al alumnado, a cargo de profesorado de la titulación y/o profesionales externos, para reflexionar sobre la relevancia del prácticum y el trabajo fin de máster en su capacitación profesional, así como mejorar la orientación académica y profesional adscrita a la titulación, al tiempo que incidir en la relevancia de las programaciones didácticas
 - Tarea 4: Organizar y celebrar un seminario dirigido al alumnado sobre la elaboración de programaciones didácticas.
 - Fecha prevista de finalización: Junio 2020

RECOMENDACIONES

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En relación a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, aunque la participación en la encuesta no es muy elevada (19,87%), se observa una baja valoración en todos los apartados, sobre todo en el caso del campus de Santiago (orientación al alumnado, planificación y desarrollo de las enseñanzas, recursos materiales y servicios, resultados y gestión de la calidad). Es necesario activar planes de mejora para analizar las causas de estos resultados y activar las medidas necesarias.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-05:** Identificar y reflexionar sobre los motivos de la baja satisfacción del alumnado.
 - Fecha prevista de finalización: Junio 2020

RECOMENDACIONES

Se observa que la matrícula de nuevo ingreso en el último curso (257) se sitúa algo por encima del número

de plazas ofertadas (240). Dada la complejidad organizativa de este máster, se recomienda no sobrepasar los límites de la oferta establecidos en la memoria.

Se recomienda realizar un seguimiento de los egresados para disponer de información fiable y objetiva sobre la inserción laboral.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 18 de septiembre de 2019
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
